



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

## RES. DECECO N° 924/14

Salta, 5 de Noviembre de 2.014

Expte. N° 6.921/14

**VISTO:** La Res. DECECO N° 911/14 – ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza la implementación del curso para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2015 en esta Facultad, aprobado por Res. CS N° 390/14, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2015, en esta Unidad Académica, y

### CONSIDERANDO:

**Que** la Res. DECECO N° 911/14 – ad-referendum del Consejo Directivo, establece incorporar **diez (10) Docentes Instructores** de la Facultad: cinco (5) para el **Área Matemática** y cinco (5) para **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

**Que** es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir **cinco (5) cargos interinos de Docentes Instructores para el Área Matemática**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2014 y desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015.

**Que** según la Res. CS N° 390/14 los Instructores Docentes tendrá a su cargo el trabajo con los contenidos de áreas de conocimiento, anteriormente presentadas, y actuarán bajo la supervisión de los Coordinadores de Facultad/Sede Regional. Dentro de su dedicación horaria y sus obligaciones deberán realizar tutorías en el Aula Virtual. Incluirá cargos instructores de apoyo al sistema virtual, los que podrán trabajar en coordinación con el IIEDI. Deberán contar con título universitario y disponibilidad horaria.

**Que** el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 601/11 “Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011” y en las Res. C.S. N° 597/11 y CS N° 17/12 “Excepciones al Régimen de Incompatibilidad” establecidas para el equipo docente que actuará en el **INGRESO A LA UNIVERSIDAD – CIU 2015**.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(ad-referendum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1. LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para cubrir **5 (cinco)** cargos **interinos de Docentes Instructores** para el **Área Matemática** de esta Unidad Académica, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2015 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2014 y desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015.

**ARTICULO 2. Establecer** el siguiente Perfil docente para los cargos concursados:

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1º año de la Facultad.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del CIU 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU 2015 de la Facultad.

Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99, N° 597/11 y N° 17/12, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

**ARTICULO 3. Establecer** las siguientes funciones que deberán cumplir los/las postulantes que resultaren seleccionados/as:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU 2015 de la Facultad, según el área de competencia y disciplina concursada.
- Coordinar acciones con el Coordinador de la Facultad y los Tutores estudiantes.
- Elevar, al Coordinador de la Facultad, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CIU 2015 y sugerir, si corresponde, acciones remediabiles.

**ARTICULO 4. Disponer** que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

PROF. MONICA LISI  
ING. IRMA MARTINEZ  
ING. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO

**MIEMBROS SUPLENTE**

ING. EDUARDO CASADO  
CRA. MIRIAM MATULOVICH  
PROF. ELVIRA ASTORGA

**ARTICULO 5. Establecer** el siguiente calendario al que se ajustará el presente llamado:

- **Período de Publicidad:** 06 al 12 de noviembre de 2014
- **Período de Inscripción:** 13 y 14 de noviembre de 2014
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 17 de noviembre de 2014
- **Impugnación:** 18 de noviembre de 2014
- **Constitución del tribunal:** 26 de noviembre de 2014 a las 8:00 hs.

**ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán** en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 15.00 hs. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción y Currículum Vitae con carácter de declaración jurada.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

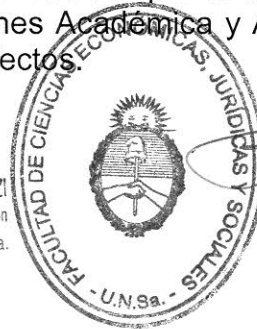
**ARTICULO 7. Establecer** que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

**ARTICULO 8. Imputar** el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionados en el Art. 1 de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por la Res. Rect N° 833/13 Ad-ref del Consejo Superior.

**ARTICULO 9. Hágase saber** y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa